



PRESELECCIONADOS SELLOS DE CALIDAD 2021

Reciba un cordial saludo de la administración “Ibagué Ciudad que Vibra” de la Secretaría de Desarrollo Económico y en convenio con Artesanías de Colombia. Para nosotros es gratificante contar con su participación dentro de esta primera etapa de preselección para el otorgamiento sellos de calidad, en aras de promover el desarrollo y fortalecimiento de las unidades productivas de artesanos que integran las industrias o ideas creativas pertenecientes a la economía naranja en el municipio de Ibagué.

Como fue de su conocimiento el día 01 de Septiembre de 2021. A través de la página web de la alcaldía municipal de Ibagué y sus redes sociales se dio a conocer los requisitos para quienes desearan optar por participar de la convocatoria y ser uno de los posibles finalistas que tendrán derecho a obtener el sello de calidad “hecho a mano” por el ICONTEC sin ningún costo.

Dicha convocatoria si bien fue en principio realizada desde el día 01 de septiembre del año en curso, con fecha límite de registro al 15 de septiembre; una vez revisados los registros de los postulados inscritos, se encontró que dentro de la convocatoria inicial esta contenía como requisitos obligatorios la presentación de RUT, CÁMARA DE COMERCIO Y REGISTRO DE MARCA, por ende gran cantidad de los participantes no cumplían para ser beneficiarios, no obstante desde ICONTEC y Artesanías de Colombia, se hace la aclaración que dichos documentos no eran exigibles para la obtención del sello; así las cosas y en aras de permitir la participación de aquellos interesados que por no contar en una primera fase con los documentos se abstuvieron de registrarse.

Una vez revisados los 27 registros por expertos calificados de artesanías de Colombia; se evidencian 2 repetidos quedando un total de 25 aspirantes inscritos y Finalmente 19 artesanos preseleccionados, clasificados de la siguiente manera: 2 instrumentos musicales, 6 mimbres, 11 joyería.

A continuación se relacionan los artesanos preseleccionados:

NOMBRE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICIO O TECNICA ARTESANAL QUE PERTENECE:	OBSERVACIONES
ADRIANA ORJUELA JOYAS	ADRIANA LUCÍA ORJUELA BECERRA	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE
JOYERIA	ANA MARIA MAHECHA GUZMAN	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE (REGISTRO DE MARCA)
TOLI MUEBLES	ARNOBIS FLOREZ TAPIERO	TEJEDURÍA EN MIMBRE.	CUMPLE
EL PORTAL DEL MIMBRE	DILIA ARDILA NIÑO	TEJEDURÍA EN MIMBRE.	CUMPLE





DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO,
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO

JOYAS Y ACCESORIOS VIVIANA CALDERON	DORA VIVIANA RAMÍREZ CALDERÓN	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE (REGISTRO DE MARCA)
ARTEMIMBRE	JAIME VARGAS	TEJEDURÍA EN MIMBRE.	CUMPLE
JR SABOGAL	JAMES ARNUFO SABOGAL GUTIERREZ	TRABAJOS EN MADERA (ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES)	CUMPLE
CLEMENTÍN JOYAS & DECO	JHINET GONZÁLEZ QUIROGA	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE
MAJESTADJOYASY ACCESORIOS	JUAN ANDRÉS GUZMÁN QUINTERO	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE
JUDY SAAVEDRA JEWERLY	JUDY MARLEY SAAVEDRA PARRA	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE
TALLER DE JOYERÍA	KATHERINE NARANJO MONTOYA	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE (REGISTRO DE MARCA)
MARÍA JOSÉ JOYAS Y ACCESORIOS	MARÍA JOSÉ PÉREZ POSADA	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE
VILLA ARTESANAL	NORMA CONSTANZA CALDERÓN MORALES	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE
GALATEA JOYAS Y ACCESORIOS	NORMA CONSTANZA MANJARRES GARRIDO	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE
JOYERÍA	PEDRO NEL ROMERO GONZALEZ	JOYERÍA EN PLATA Y/O ORO.	CUMPLE
ART TOLIMA	RAMIRO GARCÍA ALBINO	TEJEDURÍA EN MIMBRE.	CUMPLE
ARTESANIAS RAYU	RAQUEL YUNSUNGUAIRA GONZALEZ	TEJEDURÍA EN MIMBRE.	CUMPLE
TEJIDOS DE MIMBRE MI TOLIMA	RODOLFO VARGAS URUEÑA	TEJEDURÍA EN MIMBRE.	CUMPLE
NOORGÁNICA Y ARTESANÍA LIBRE	SANTIAGO GUEVARA FERNÁNDEZ	TRABAJOS EN MADERA (ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES)	CUMPLE



DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO,
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO

A continuación se anexa el listado de los postulados que no cumple con sus respectivas observaciones:

NOMBRE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	LA	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
JOLLERIA BISITERIA	Y	ALBA LUZ TIQUE CARDENAS	NO CUMPLE, INDICA QUE SU OFICIO ES JOYERIA SEGÚN LA EVIDENCIA SU PRODUCTO PERTENECE A BISUTERIA
DIMAG ACCESORIOS BISUTERIA	Y	DIANA MILENA GARCIA	NO CUMPLE, INDICA QUE SU OFICIO ES JOYERIA SEGÚN LA EVIDENCIA SU PRODUCTO PERTENECE A BISUTERIA
ARTE EN HOJA DE MAIZ		LUZ DERLY SUAREZ MONROY	NO APLICA PARA CONVOCATORIA, INDICA QUE EL PRODUCTO ES TRABAJO EN MADERA (ELABORACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES) SEGÚN LO EVIDENCIADO EL PRODUCTO DESARROLLADO NO CORRESPONDE A INSTRUMENTOS MUSICALES
ARTESANÍAS MUÑECAS CAPACHOS LUZMA	Y	LUZ MARINA SANMIGUEL	NO APLICA PARA CONVOCATORIA, INDICA QUE ES TEJEDURIA EN MIMBRE, SEGÚN LO EVIDENCIADO EL PRODUCTO DESARROLLADO NO ES EN MIMBRE
LA MEKIUS TEJER PENSAMIENTO	- EL	EIDER CRUZ OBANDO	NO APLICA PARA CONVOCATORIA, INDICA QUE SU OFICIO



DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO,
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO

		ES TEJEDURIA EN MIMBRE SEGÚN LO EVIDENCIADO EL PRODUCTO DESARROLLADO NO ES EN MIMBRE.
ANMARAL ACCESORIOS	ANDREA MARCELA ALCALÁ CARDOSO	NO APLICA PARA CONVOCATORIA, INDICA QUE SU PRODUCTO ES JOYERIA EN PLATA Y/O ORO SEGÚN LO EVIDENCIADO EL PRODUCTO RELACIONADO NO ES JOYERIA, ES BISUTERIA

Es de aclarar que, el rol desempeñado por la administración municipal; no es otro que, generar una estrategia para realizar un proceso de fortalecimiento empresarial de los artesanos de la ciudad por lo que, en ninguna circunstancia, la administración se hará responsable, por hechos o circunstancias derivados del desarrollo de la presente actividad.